



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional
y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 31 de julio del 2018
DM-578-18

Señora
Eyda Varela de Chinchilla
Ministra Encargada
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad de Panamá

Estimada señora:

Me permito hacer referencia al Convenio sobre Cooperación para el Desarrollo Fronterizo Costa Rica-Panamá y su Anexo (Ley N°16 de 1994 en Panamá y Ley N°7518 en Costa Rica); vigente desde 1995 y el cual MIDEPLAN coordina conjuntamente con su representada; el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

En el marco de este Convenio Fronterizo se estableció la **Unidad Técnica Ejecutora Binacional del Parque Internacional La Amistad (UTEB-PILA)**, cuyo funcionamiento permite la coordinación y desarrollo de acciones para la gestión y manejo integrado del Parque (conservación de los recursos naturales, promoción de estudios de investigación de la biodiversidad del Sitio Patrimonio Mundial declarado por la UNESCO; patrullajes conjuntos (binacionales) y el fortalecimiento de la institucionalidad para el manejo binacional, entre otras. Todo lo anterior, en estrecha coordinación con las Secretarías Ejecutivas adscritas a nuestros Ministerios; tal y como se establece en el Convenio Fronterizo y su Anexo.

Cabe recordar que en el marco de la Primera Reunión de la Comisión Binacional Permanente (CBP); presidida por los Ministros de MIDEPLAN y MEF el 18 de enero de 2010 en la ciudad de San José, Costa Rica, se tomó el acuerdo de oficializar -entre otras-; a la UTEB-PILA como una de las comisiones de trabajo permanentes; dado su carácter especial temático.



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional
y Política Económica
República de Costa Rica

DM-578-18
Pág. 2

Durante los últimos meses y con el objetivo de establecer las reglas de funcionamiento operativo interno de esta UTEB, sus representantes en coordinación con las Secretarías Ejecutivas; han venido trabajando en el *“Reglamento para la operación de la Unidad Técnica Ejecutora Binacional del Parque Internacional La Amistad”*, el cual finalmente fue aprobado por esta UTEB en la Reunión Ordinaria celebrada del 14 al 18 de mayo de 2018 en Volcán, Provincia de Chiriquí, República de Panamá.

Por tal motivo y en virtud de nuestras competencias y responsabilidades conferidas en el Convenio Fronterizo y su Anexo; y a petición expresa de la UTEB-PILA; me permito remitir para su consideración y aprobación; el Reglamento supra citado.

Si la señora Ministra Encargada lo tiene a bien, esta nota y su nota de respuesta, se considerarán como un Acuerdo de la Comisión Binacional Permanente del Convenio Fronterizo Costa Rica-Panamá, y entrará en vigencia en el momento en que sea recibida su nota de respuesta.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C: Oscar Méndez, Secretario Ejecutivo por Costa Rica, Convenio Fronterizo MIDEPLAN
Olmedo Arrocha, Secretario Ejecutivo por Panamá, Convenio Fronterizo MEF
Ana María Monge, Coordinadora UTEB-PILA por Costa Rica, SINAC-MINAE
Elizabeth Clark, Coordinadora UTEB-PILA por Panamá, MiAmbiente
Archivo